

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
AB/356/CM	Los Herrericos, S.A.	Villarrobledo
CR/16/CM	Coop. Ltda. Azucareras Reunidas	Tomellosode la Mancha
CU/175/CM	Angel Carralero Fuero	Cuenca
CU/179/CM	Noalles y Balanza, S.A.	Carrascosa del Campo
TO/292/CM	Toledart, S.L.	Noez
TO/299/CM	Talleres Cym, S.L.	Seseña
TO/424/CM	Angel Sepulveda Jimenez	Quintanar de la Orden
TO/446/CM	Pejines, Sdad. Coop. Ltda.	Villaluenga dela Sagra
TO/458/CM	Confecciones Convi, S.A.	Villafranca de los Caballeros
TO/461/CM	Sdad. Coop. Ltda. Cruz de Toledo	Menasalbas
TO/474/CM	Montajes Electricos Joca, S.A.	Toledo
TO/492/CM	Alcoholera de la Puebla, S.A.	La Puebla de Almoradiel
TO/494/CM	Maderas Villamiel, S.A.	Villamiel
TO/501/CM	Sdad. Coop. del Campo Santo Cristo del Prado	Madridejos
TO/503/CM	Mariano y José Robles Corroto, Comunidad de Bienes	Galvez

IV.- GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA

AG/1687	Productos Cárnicos, S.A.	Corgo
AG/1987	Conservas Peña, S.A.	Villagarcía de Arosa
AG/2099	Mécaniza Hidráulica, S.A.	Lugo
AG/2305	Coop.Trabajo Asociado Franco López	Láncara
AG/2605	Produmar, S.A.L.	Arteijo

2928

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1993 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b. de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1993 de Bonos del Estado a tres y a cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1993 al 11,85 por 100 y de 15 de febrero de 1993 al 11,45 por 100, y de Obligaciones del Estado, emisión de 15 de febrero de 1993 al 10,90 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 1993, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 28 de enero, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1993 al 11,85 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 178.564,97 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 144.729,47 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno.

- Precio mínimo aceptado: 92,375 por 100.
- Precio medio ponderado: 92,758 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado: 92,750 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,516 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,375 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido - Porcentaje	Importe nominal - Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
92,375	10.650,50	9.237,50
92,500	18.155,00	9.250,00
92,625	29.152,50	9.262,50
92,750 y superiores	86.771,47	9.275,00

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1993 al 11,45 por 100.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 207.845,96 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 199.352,96 millones de pesetas.

2.2 Precios y rendimiento interno.

- Precio mínimo aceptado: 91,250 por 100.
- Precio medio ponderado: 91,852 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado: 91,875 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,260 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,094 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido - Porcentaje	Importe nominal - Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
91,250	13.200,00	9.125,00
91,375	8.279,00	9.137,50
91,500	17.260,00	9.150,00

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
91,625	12.050,00	9.162,50
91,750	36.637,00	9.175,00
91,875 y superiores	111.926,96	9.187,50

3. Obligaciones del Estado, emisión de 15 de febrero de 1993 al 10,90 por 100.

3.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 234.296,16 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 223.138,16 millones de pesetas.

3.2 Precios y rendimiento interno.

- Precio mínimo aceptado: 88,500 por 100.
- Precio medio ponderado: 89,317 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado: 89,375 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,954 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,796 por 100.

3.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
88,500	12.450,00	8.850,00
88,625	275,00	8.862,50
88,750	9.600,00	8.875,00
88,875	4.380,00	8.887,50
89,000	25.006,00	8.900,00
89,125	18.070,00	8.912,50
89,250	39.250,00	8.925,00
89,375 y superiores	114.107,16	8.937,50

4. Peticiones no competitivas.

Las peticiones no competitivas presentadas a cada una de estas subastas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.275,00 y 9.187,50 pesetas por cada Bono de las emisiones a tres y cinco años, respectivamente, y de 8.937,50 pesetas por cada Obligación.

5. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 29 de enero de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

2929

RESOLUCION de 30 de enero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de febrero de 1993.

SORTEO DEL ZODIACO-MILLONARIO

El próximo sorteo del Zodíaco-Millonario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de febrero de 1993, a las once treinta horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce signos de 100.000 billetes cada uno, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 1.800.000.000 de pesetas en 334.555 premios.

Los billetes irán numerados de 00000 al 99999.

Relación de premios	Pesetas
premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción del número premiado y del signo afortunado	246.000.000

Relación de premios	Pesetas
1 primer premio de 40.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras y signo afortunado)	40.000.000
11 de 10.000.000 de pesetas (misma extracción de 5 cifras en los 11 signos restantes)	110.000.000
48 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para otras 4 extracciones de cinco cifras en todos los signos	480.000.000
2 aproximaciones de 1.144.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del primer premio y del signo afortunado	2.288.000
22 aproximaciones de 286.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del primer premio y para los 11 signos restantes	6.292.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del primer premio y signo afortunado	4.950.000
1.089 premios de 12.500 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del primer premio y de los signos restantes	13.612.500
9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y signo afortunado	900.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y para los 11 signos restantes	2.475.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y signo afortunado	4.950.000
1.089 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y para los 11 signos restantes	13.612.500
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y signo afortunado	19.980.000
10.989 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número del primer premio y para los 11 signos restantes	54.945.000
119.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del número extraído del primer premio	299.997.500
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado	249.997.500
100.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de la extracción del signo favorable	250.000.000
334.555	1.800.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo contendrá doce bolas correspondientes a los doce signos del Zodíaco.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio, mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos una bola para determinar el signo afortunado (primer premio).

Para proceder a la adjudicación del premio especial de 246.000.000 de pesetas se extraerá una bola de uno de los bombos del sorteo que determinará la fracción agraciada del signo afortunado.